

**REUNIÓN DE LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN (*Merluccius hubbsi*)" CREADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 05/2011**

ACTA N° 13-2025

El 24 de abril de 2025, se reúnen en la sede del CFP los siguientes participantes de la Comisión:

**Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca (SSRAyP):** Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca (SSRAyP): Juan Antonio López Cazorla, Arturo Idoyaga Molina, Gabriela Navarro, Andrés Salama; Mariano Monsalvo, Daniela Fuchs.

**Consejo Federal Pesquero:** Carlos Liberman, Carla Seain (Buenos Aires, Gisela Silva (Chubut), Ricardo Ancell Patterson, Fernando Marcos (Santa Cruz); Julia Mantinian (Vicejefa de gabinete del Interior); Paola Gucioni (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

**INIDEP:** Otto Wöhler, Gonzalo Bacigalupo, Gabriela Irusta, Betina Santos, Fernanda Villarino, Gabriel Blanco.

**Sector pesquero:**

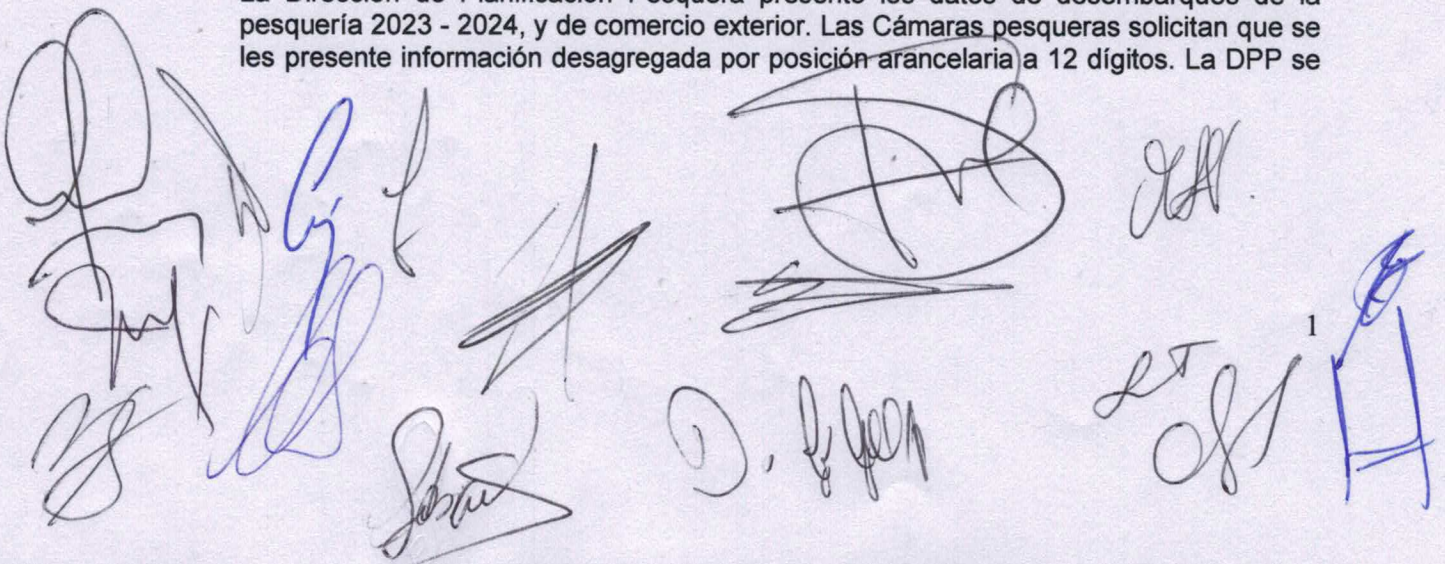
- CAIPA: Fernando Rivera, Daniel Coluccio
- CEPA: Fernanda Grimaldi
- UDIPA: Mariano González, Miguel Di Constanzo
- CAABPA: Carlos Casella
- AEPC: Sebastián Agliano
- CAPEAR-ALFA: Ayelén Fortunato
- PROME Certificación Merluza Flota Congeladora: Guillermo Ferreira

**Temario de la reunión:**

- Desembarques y exportaciones de la pesquería 2023-2024
- Resumen de los resultados del estado del recurso de ambos efectivos de merluza (1986-2023, datos preliminares 2024) y recomendaciones para 2025.
- Actividad de la flota 2024-Observadores (2025 perspectivas)
- Campañas de verano e invierno 2024 del efectivo sur

**Evolución de los desembarques y exportación 2023 - 2024 (ANEXO I)**

La Dirección de Planificación Pesquera presentó los datos de desembarques de la pesquería 2023 - 2024, y de comercio exterior. Las Cámaras pesqueras solicitan que se les presente información desagregada por posición arancelaria a 12 dígitos. La DPP se



compromete a elaborar un informe con comparación histórica de los últimos 5 años completos.

EL INIDEP realizó dos presentaciones resumiendo los resultados sobre el estado del recurso de ambos efectivos de merluza (1986-2023, datos preliminares 2024) y recomendaciones para 2025 que incluye toda la información correspondiente a los datos de desembarques, observadores y campañas.

En el Anexo II se incluye la presentación de un resumen del trabajo de la evaluación del estado de explotación del efectivo de merluza (*Merluccius hubbsi*) al sur de 41°S, que se realizó a partir de los datos de los desembarques que figuran en la estadística oficial del período 1986 - 2023, y las estimaciones de subdeclaraciones, del descarte, y del *bycatch* de merluza en la pesquería de langostino, y los datos preliminares de 2024. Además, se le adicionó la captura de la flota extranjera que operó fuera de la zona económica exclusiva y de aquella que lo hizo de manera ilegal dentro de la misma al sur de 48°S (Estadística de FAO). Así, la captura total estimada en 2023 resultó en 502.101 t, 4 % superior a la de 2022.

Se planteó un modelo estadístico de captura por edad que utilizó la información de la captura total y desagregada por edad, y estimó el tamaño del efectivo, el reclutamiento y las tasas de mortalidad por pesca por edad. Para la calibración del modelo se utilizó la captura por unidad de esfuerzo de la flota fresquera y los índices de abundancia por edad obtenidos de las campañas de investigación dirigidas a la evaluación de la totalidad del recurso, en invierno y, a la fracción reproductiva y juvenil, en verano.

A inicios de 2023, la biomasa reproductiva (BR) alcanzó aproximadamente 708.000 t, levemente inferior al año anterior, con 19 % de grandes reproductores sobre el total de los reproductores, y la biomasa total 1.145.000 t. Se observaron pocos cambios de estos valores desde 2019.

La estimación de las capturas biológicamente aceptables (CBAs) correspondientes a 2025 fueron calculadas de acuerdo a dos puntos biológicos de referencia objetivos: a) que la BR sea mayor o igual a 600.000 t, con una proporción de grandes reproductores (GR) sobre el total de los reproductores (R) no inferior a 18 %, y b) que la BR alcance 30 % de la biomasa desovante virgen ( $BRV_{0,3} = 810.000$  t). En ambos casos se estimaron las CBAs en el corto plazo, y en el mediano plazo, con una probabilidad de no cumplir los objetivos  $\leq 10\%$ .

Los valores fueron obtenidos luego de deducir el promedio de descarte y subdeclaración estimados entre 2019 y 2023 (95.636 t) y una proyección de *bycatch* que no debería superar 35.000 t.

Con el objetivo de sostener la recuperación de la BR del efectivo sur de merluza común en volumen y composición, se sugiere que la Captura Máxima Permissible para 2025 no supere 339.000 t, número que deriva del promedio de los valores de CBAs obtenidos. A si mismo, se sostienen las recomendaciones del mantenimiento del área de veda permanente de juveniles de merluza, el uso de dispositivos selectivos, lograr una efectiva protección de los adultos en la temporada reproductiva, mantener los controles sobre las

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'J' and various scribbles.]*

declaraciones de captura y esfuerzo, y aumentar la cobertura de las flotas con observadores científicos.

Se presentaron algunos resultados de las campañas de investigación de verano e invierno realizadas durante 2024. En el primero de los casos, área de cría y desove estival norpatagónica, se destacó que el índice de reclutas a la pesquería (grupo de edad 2) fue similar a los de los últimos años, mientras que bajó el número de reproductores. En el área de distribución invernal, desde la costa hacia el talud entre 42° y 48°S, se registró un número relativamente alto de reclutas a la población (grupo de edad 1) y la biomasa total se halló dentro de valores promedio para el área y época del año.

En el Anexo III La evaluación del estado del efectivo norte de 41°S merluza, administrado por Argentina, fue realizada mediante la aplicación de modelos estadísticos de captura por edad, implementados en la plataforma AD-Model Builder para el periodo 1986-2023. Este tipo de modelos de evaluación contempla errores de observación y proceso que aparecen en las variables de estado estimadas como el reclutamiento, las biomasa total y reproductiva y las mortalidades por pesca.

En esta oportunidad se incluyeron a la serie de índices de ajuste, aquellos utilizados en la evaluación del año anterior como los resultados de las campañas efectuadas en la ZCPAU en 2021 y 2022 que fueron extrapoladas a todo el efectivo norte de 41° S y las dos series de CPUE: una entre 1986 y 2016 y otra entre 2017 y 2023. Las últimas campañas indicaron un decrecimiento de las biomasa estimadas respecto de 2016 de 31 % y 45% en cada año respectivamente. Hasta 2016 la relación entre la CPUE estimada y la biomasa de campañas fue estadísticamente significativa, sin embargo la relación entre ambas variables entre el 2017 y 2023 mostró discrepancia entre 2021 y 2022, siendo mayor la disminución de las campañas que los estimados a partir de la estadística pesquera.

Durante 2023 no se efectuó la campaña de evaluación global que podría haber reducido la incertidumbre de las tendencias de los índices mencionados en particular del segundo período de CPUE. Por lo tanto, en esta oportunidad se plantearon los mismos escenarios de la evaluación del año 2023. El E1 incorporó los datos de las campañas 2021 y 2022, con un coeficiente de variación (c. v.) de 0,1; el E2 similar al E1 pero con un c.v. de 0,3. El E3 similar al E2 pero con la inclusión de un c. v. mayor para el error al reclutamiento (C.V.= 0,6) y finalmente el E4, que no tiene incluido como datos a calibrar a las biomasa de las campañas 2021 y 2022.

Todos los modelos estimaron una fuerte disminución de la abundancia hacia los años 1999-2000 y una cierta estabilidad, con oscilaciones leves, hasta 2012. Posteriormente, a partir dicho año, las biomasa total y reproductiva (BT y BR) evidenciaron una tendencia de aumento hacia 2017, año a partir del cual se manifestaron marcadas diferencias en la evolución de la biomasa en función de cada uno de los escenarios considerados.

Los primeros tres escenarios implementados mostraron que la BR actual (2023) se encontraría por debajo de las 150.000 t y 230.000, valores considerados como puntos biológicos de referencia límite y objetivo respectivamente como resultado de la relación de Beverton y Holt estimada.

Finalmente, los modelos que pueden describir más adecuadamente la situación actual del recurso fueron el E2 y el E3, los cuales incorporaron mayor grado de error en los datos de las biomásas de los dos últimos años. Finalmente, y hasta tanto se logre contar con más y mejor información, se sugiere que las capturas totales no superen las 51.885 t durante el año 2025, si se opta por recuperar la BR a 150.000 t en el mediano plazo o bien las 45.588 t para alcanzarla corto plazo de acuerdo al E3. Resultaría aconsejable que, de manera precautoria, se intente alcanzar el objetivo de manejo en el mediano plazo, para lo cual las capturas máximas deberían ser las mencionadas considerando el E2.

Se recomienda, además, que para establecer la CMP en el sector localizado entre el extremo sur de la ZCPAU y los 41°S, se descuenta al valor finalmente establecido del efectivo norte, la declaración de captura promedio de Argentina y Uruguay de la ZCPAU entre 2020 y 2023, la cual fue de 18.592 t.

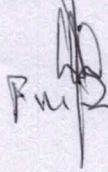
- Se recomienda establecer a futuro un área de veda permanente en conjunto con Uruguay, que proteja la reproducción y el crecimiento de los juveniles durante todo el año, ya que la recuperación dependerá del aumento de la BR y del éxito de los futuros reclutamientos.
- Es necesario el uso de dispositivos selectivos para el escape de juveniles y evitar el descarte, y el incremento de la presencia de observadores a bordo en las flotas comerciales de ambos países dentro del ámbito de la CTMFM y, en particular en el caso argentino, de la fresquera de altura que opera al norte de 41° S.
- Con el fin de confirmar las tendencias evaluadas en este informe es necesario e indispensable que se respete la planificación de la campaña de evaluación integral conjunta con Uruguay, y la campaña dirigida a evaluar la fracción desovante y de juveniles del efectivo norte.
- Surge la necesidad de comprender el efecto que pudiera tener el ambiente en el tamaño poblacional actual y las probabilidades de recuperación del recurso.

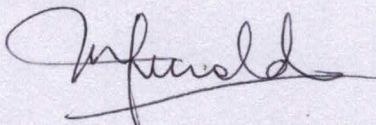
ALFA reitera su solicitud de que cuando los buques se dedican a la pesca de especies pelágicas, se consideren esos días de marea como "parada biológica" a los fines de la pesquería de merluza argentina. Asimismo, solicitan que se agilicen los procesos administrativos para la flota menor a 33 metros de eslora, reduciendo la exigencia de 96 horas de preaviso para el embarque de inspectores y/u observadores, dado que no están obligados de embarcarlos, y considerando la disponibilidad de los mismos.

CAIPA señala que le parece que sería de utilidad contar con una normativa ordenada, o una única norma, que reúna todas las normas vigentes que aplican a la pesquería. Armadores indica que, en el marco del proceso de certificación de la pesquería por parte de los buques fresqueros, también tienen un requerimiento similar que oportunamente elevarán al CFP.

Guillermo Ferreira, en representación del grupo de empresas de buques congeladores que conforman el PROGRAMA DE MEJORAS para la certificación de sustentabilidad de la pesquería, hace entrega de un documento (ANEXO IV) con una propuesta PLAN DE MANEJO para la pesquería de merluza argentina del stock al sur del 41S.

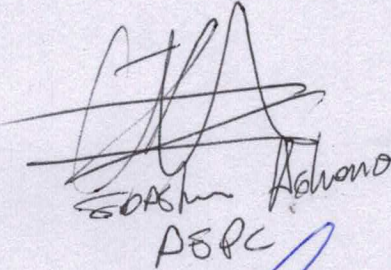
Todas las presentaciones realizadas se adjuntan a la presente y se envían por correo electrónico a los participantes.

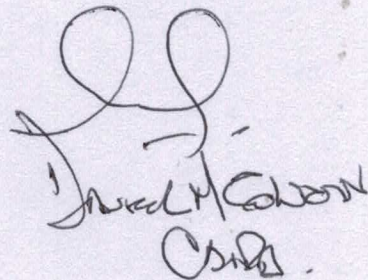
  
Guillermo Ferreira

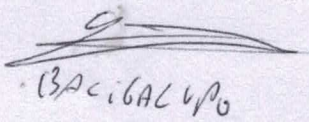
  
Formoso

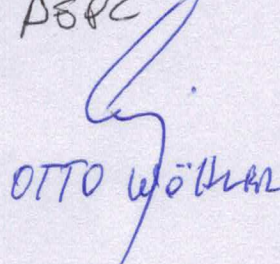
  
H.F. VILLABIANO

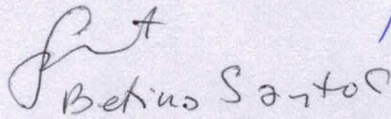
  
CARLA SCAN

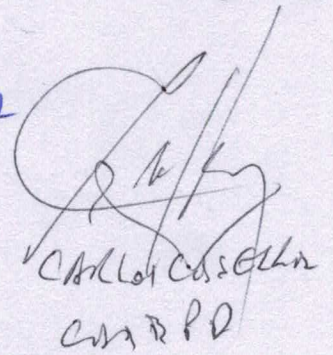
  
ASPC

  
Oscar

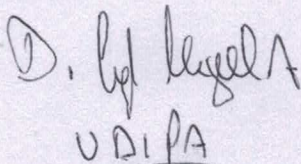
  
BACIGALUPO

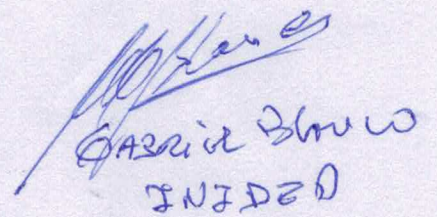
  
OTTO WÖLTER

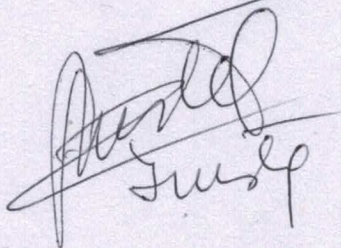
  
Betino Santos

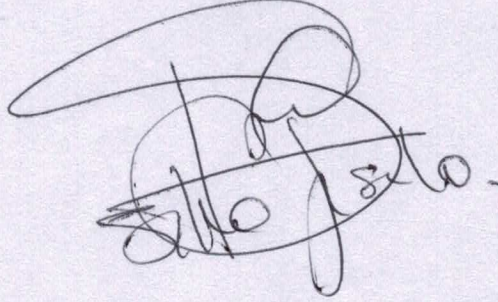
  
CARLOS CASSELLA  
CARLOS

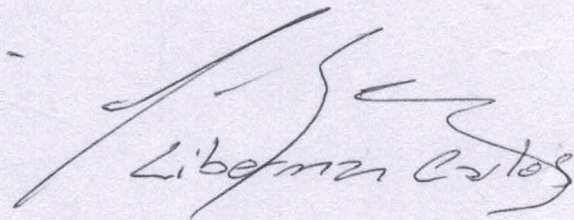
  
Téc. Fernando C. Marcos  
Subsecretario de Coord. Pesquera  
Ministerio de la Producción  
Comercio e Industria

  
D. Luján  
UDIPA

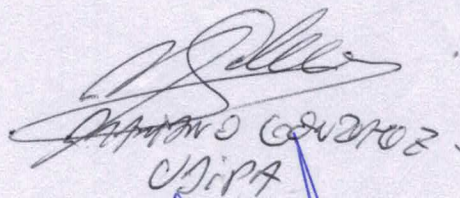
  
GARCIA BROWN  
INIDED

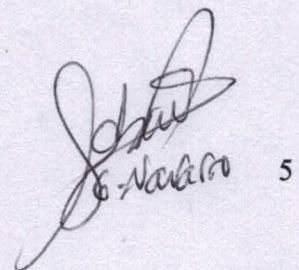
  
Susana

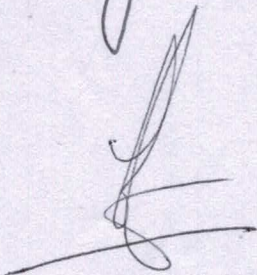
  
ESTO

  
Liberman Castro



  
CARLOS

  
E. NARANJO 5



  
FORTUNATO  
CAPEAR ALFA